

Requerim^{to} y Decreto } En la villa de Familia a veinte y
ocho dias del mes de Diciembre de mil Setecientos
setenta y noventa y cinco años; Ante los Señores Concellos,
Cada, y Regim^{to} de ella, extendido finto, y congre-
gacion en la Celebracion de los Prematos de Santa
Cruz de Comun, en la Oficina, y Billa de la
Junta de, con la precia Citacion, con potentes
para semejantes actos; por el Sr. D. Juan
Bartolomeo Abellan Sindico, y Personero, se
ha presentado para su requerim^{to} la Real
Provision que antecede a Su Mag.^d y Sr.
Principe y Señores de la Audiencia, y Chancilleria
de la Ciudad de Granada: y por
su M^{te}. Vista, oida, y entendida, de una
conformidad de D^{no}: fue la obediencia
y obediencia como a Carta de Rey, y de
Natural, con un muy profundo respeto, y
veneracion; y para conformar sobre su
cumplim^{to} en atencion a no haber concurrido
a este acto el Sr. Alcalde Mayor
de esta D^{na}. villa, cuya existencia expresa
por el Sr. de la Real C^{ta}. de Leon, y de
respondido para el día de mañana a los señores
de la Real C^{ta}. de Leon, y de la Capitular, y de la

